

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
SISTEMA DE TARJETAS Y MEDIOS DE PAGO, S.A.

El Consejo de Administración de SISTEMA DE TARJETAS Y MEDIOS DE PAGO, S.A. ha acordado convocar la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el 16 de diciembre de 2021, a las 14:30 horas, en su domicilio social, calle José Bardasano Baos, 9 de Madrid o, para el caso de no alcanzarse el quorum legalmente necesario, en segunda convocatoria, el día siguiente 17 de diciembre de 2021, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día que se propone a continuación:

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Nombramiento de administrador para cubrir la vacante del Consejo.

Segundo.- Delegación de facultades para la ejecución, elevación a públicos y formalización de los acuerdos adoptados.

Se prevé la asistencia de notario para que levante acta notarial de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Conforme con lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos de la Sociedad, la asistencia a la Junta General podrá llevarse a cabo mediante videoconferencia, teléfono u otros sistemas técnicamente equivalentes que permitan el reconocimiento e identificación de los asistentes y la permanente comunicación entre los concurrentes, independientemente del lugar en que se encuentren, así como la intervención y emisión del voto, todo ello en tiempo real.

Así mismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos Sociales, en relación con lo dispuesto en el artículo 272, punto 2, del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, desde el mismo día de publicación de la convocatoria de la Junta General y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, inclusive, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Las solicitudes de información podrán realizarse a través de medios de comunicación electrónica a distancia. Las peticiones de información se contestarán, una vez comprobada la identidad y condición de accionista del solicitante, antes de la celebración de la Junta General de Accionistas.

Madrid, 8 de noviembre de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración, D. José Enrique Quilez Núñez.